

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

OCAÑA

Número 1

Edicto

Doña Miguel Angel Sancho Marcen, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ocaña.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 844 de 2010 a instancia de, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

A) Finca rústica.- Referencia catastral: 45085A011001280000BM.

Parcela 128. Polígono 11. Trozo de terrero en Lillo, Partida Pardillares, de 6.287 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 127 de José Martín González; Sur parcela 121 de Juliana Chacón Álvarez y parcela 134 Agustín Segoviano Fernández; Este, parcela 129 y parcela 130 de Manuel Segura Gómez; y Oeste, parcela 122 de Mateo Segura Gómez y parcela 121 de Juliana Chacón Álvarez. No figura inscrita en el Registro de la Propiedad y tienen un valor catastral de 593,58 euros.

B) Finca Rústica.- Referencia catastral 45085A015002670000BI. Parcela 267. Polígono 15. Trozo de terreno en Lillo, Partida Monte Lillo, de 1.880 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 268 de Bernabé García Marín y parcela 269 de María Carmen Lozano Domínguez; Sur, parcela 277 de Santiago Gutiérrez Aparicio; Este, parcela 266 de Saturnino Mora González; y Oeste, parcela 269 de María Carmen Lozano Domínguez y parcela 275 de Remigio Roldán Moñino. No figura inscrita en el Registro de la Propiedad y tienen un valor catastral de 6,07 euros.

C) Finca Rústica.- Referencia catastral: 45085A048002570000BY. Parcela 257. Polígono 48. Trozo de terreno en Lillo, El Pozaño, de 10.972 metros cuadrados. Linda; Norte, parcela 255 de Joaquina Bogantes Tavira y parcela 241 de Santiago Gómez Orihuela Gómez; Sur, parcela 260 de Angel Plaza Lozano y parcela 258 de Simón Martín González; Este, parcela 255 de Joaquina Bogantes Tavira, parcela 256 de Joaquina Martín Torres y parcela 260 de Ángel Plaza Lozano; y Oeste, parcela 241 de Santiago Gómez Orihuela Gómez, y parcela 240 de María Carmen Lozano Domínguez. No figura inscrita en el Registro de la Propiedad y tienen un valor catastral de 499,89 euros.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ocaña a 25 de marzo de 2011.-El Secretario, Miguel Angel Sancho Marcen.

N.º I.-3615